



Expediente: 340/15

Carátula: SALAZAR VERONICA JOHANA C/ ARIAS JOSE CARLOS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270172539 - SALAZAR, VERONICA JOHANA-ACTOR/A

900000000000 - ARIAS, JOSE CARLOS-DEMANDADO/A

30716271648409 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES IVª NOMINACION, -POR EL MENOR

20284766521 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 340/15



H102336325927

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "SALAZAR VERONICA JOHANA c/ ARIAS JOSE CARLOS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 340/15 SORTEO EN LEX DOCTOR

PROVEÍDO DE ESCRITO SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ROBLES LEVIN, CHRISTIAN MARTIN - 05/08/2026 11:35

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1 - Agréguese.

2 - Previo a proveer el libramiento de fondos solicitado por la accionante presente la Sra. Verónica Johana Salazar, D.N.I. N° 38.119.429, documentada rendición de cuenta de los fondos percibidos en autos en beneficio de sus hijos menores de edad Jazmín Abigail Villafañe, D.N.I N° 50.465.982 y Yuthiel Alexander Villafañe, D.N.I N° 52.573.056, conforme a lo ordenado en la última parte de la providencia de fecha 29/5/2026.

3 - Del pedido de libramiento de fondos efectuado por la parte actora traslado a la Defensoría de niñez, adolescencia y capacidad restringida de la IV Nominación por la intervención que tiene de los menores de edad Jazmín Abigail Villafañe, D.N.I N° 50.465.982 y Yuthiel Alexander Villafañe, D.N.I N° 52.573.056. Traslado incorporado al expediente digital, art. 187 CPCCT.

4 - Notificaciones digitales, art. 199 CPCCT.- 340/15 RPMM

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

